

► **TRIBUNALES.** Pedido de la Fiscalía en la causa contratos truchos

Quieren saber quién visitó a los detenidos

Solicitó al Juzgado de Ejecución de Penas que informe sobre las visitas recibidas por los imputados que han cumplido prisión preventiva. Lecturas de una medida en tiempos de campaña electoral.

► **NÉSTOR BELINI**

“**E**n la continuidad de la presente Investigación Penal Preparatoria (IPP), dispongo: 1. Librar oficio a la jueza de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de ésta ciudad, a fin de que remita informe de las visitas recibidas, en las respectivas Unidades Penales, por los imputados que han cumplido prisión preventiva en el marco de la causa, y por todo el tiempo que la misma duró para el caso de aquellos que han quedado en libertad”.

Se trata de la última medida conocida, solicitada por Fiscalía en el legajo que se lleva adelante en la denominada causa Contratos truchos en la Legislatura.

Además, el pedido comprendió: “2. Librar oficio a las Cámaras de la Legislatura a los fines de que informen la nómina de las personas que se han desempeñado, des-

de el año 2008 hasta septiembre de 2018 como jefes del área Contrataciones de las respectivas Direcciones de Administración, remitiendo copia de los actos administrativos de asignación de funciones”.

Finalmente, en el punto tres, se requirió “librar oficio a la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Económicas, a los fines de que informen si en el marco de convenios celebrados con el Estado Provincial, desde el año 2010 a la fecha, han contratado y/o mantenido vinculación de carácter oneroso de cualquier tipo con Verónica Caíno, Renato Jesús Mansilla, y Ariel Faure, debiendo en su caso, remitir toda la documentación relativa a las mismas”.

La solicitud del Ministerio Público Fiscal generó desconcierto en ámbitos judiciales y legislativos. En un primer momento la pregunta que asomó instantáneamente fue: “¿Cuáles serán las razones de

La Fiscalía intenta conocer quiénes fueron a la cárcel de varones (foto) y a la de mujeres de Paraná a visitar a los imputados en la escandalosa causa judicial.



la sospecha objetiva que tiene Fiscalía para solicitar el listado de personas que visitaron a los detenidos con prisión preventiva en la cárcel”.

Una fuente legislativa deslizó que “la medida remite a los tiempos de la dictadura cívico militar, cuando pocos se animaban a visitar a los presos políticos, porque quedaban marcados como allegados a subversivos”.

Otra fuente, vinculada a Tribunales, sostuvo que “es una aberración; indagar sobre quiénes fueron a visitar a personas privadas de la libertad que están sometidas a un proceso es violar el marco de intimidad propio de quienes visitan a una persona en la cárcel”.

“También desestima que lo pueden hacer por motivos tan disímiles como ser familiar, amigo; por solidaridad o cuestiones éticas o religiosas, no hay que olvidar que La Sagrada Biblia reza ‘cuando estuve preso, me visitaste’ y da por

sentado que lo hacen porque estarían conspirando para entorpecer la investigación”.

Otra fuente judicial sostuvo que la medida “si tiene antecedentes, no los recuerdo”, y añadió que “a primera vista aparece como desmedida, sigo el proceso por la importancia que tiene la causa, una posible estafa por sumas millonarias al Estado, concretada desde una institución de la Democracia. Recuerdo que Fiscalía exhibió como entorpecimiento de la investigación el vaciamiento de una oficina a poco de iniciada la investigación, un mensaje entre dos imputados en el que se refiere que el uno se está ocupando del tema, la eliminación de correos de una computadora, que luego fueron hallados en la papelería de reciclaje, y la magnitud de la organización que se investiga, que tendría capacidad para obstaculizar el proceso. Según he leído,

no hubo otras situaciones que, desde el dictado de la preventiva, den cuenta de alguna actividad de entorpecimiento”.

La fuente legislativa consultada opinó que “estamos en tiempos de campaña electoral y es claro que Cambiemos hará eje en las causas por delitos de corrupción mientras que la oposición lo hará haciendo hincapié en el desempeño de la economía. En este escenario, cobra fuerza el concepto de ‘tener en la parrilla’ a funcionarios investigados por delitos contra la administración pública, más aún si tienen relación con partidos opositores al gobierno nacional”.

Así, deslizó un interrogante que sólo el devenir del tiempo podrá responder: “¿Estará Fiscalía administrando los tiempos para llegar al escenario electoral con los imputados privados de la libertad, constituyéndose en un actor político?”.

► Hipótesis

Otra lectura, que se pudo recabar en los pasillos de Tribunales contextualiza el pedido en que el miércoles 20 vence la prisión preventiva de algunos de los imputados y se deberá realizar una nueva audiencia en la que las

partes volverán a insistir con sus posiciones: Fiscalía solicitará la prórroga de la medida en el penal, porque considera que se mantienen invariables los riesgos procesales, y las defensas la excarcelación mientras se sustancia la investigación, porque aquellos no existirían.

LICITACIÓN

Construimos viviendas en Entre Ríos con recursos propios

22 viviendas - Crespo
Departamento Paraná



IAPV
Instituto Autárquico de
Planeamiento y Vivienda
Provincia de Entre Ríos

erentrierios
GOBIERNO



Programa Provincial
PRIMERO TU CASA

Financiado íntegramente
con recursos propios

